



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



**MODIFICA IMPUTACION PRESUPUESTARIA DECRETO N°
5932/14.10.2015**

Chillán Viejo, 20 OCT 2015

DECRETO N° 6034

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

3.- Decreto N° 5927 del 14 de octubre de 2015 que autoriza cometido a don Rodrigo Riquelme Alarcón, RUT N° 13.858.635-9 a la ciudad de Talcahuano el día 15.10.2015 para asistir a segundo seminario internacional de innovación en el desarrollo económico y local, y que forma parte de Diplomado en Gestión de la Innovación Región del Bio Bio.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** punto 3 del Decreto N° 5932/14.10.2015

Dice: Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Subt. 21 Ítem 04 Asig. 004 del presupuesto municipal vigente.

Debe Decir: Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Subt. 21 Ítem 03 Asig. 001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMW / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, DAF, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE